



REVISTA DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE PIURA

Empresario

AÑO 23 - N° 87



Reconstrucción con desarrollo y visión de futuro

RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

El proceso de reconstrucción en Piura es una tarea impostergable que requiere la acción de los piuranos

MACRO REGIÓN NORTE

Hasta junio regiones sólo han ejecutado el 25.7% de los recursos de canon y otros

CACAO BLANCO YA TIENE SU MARCA

800 productores exportarán a través de marca colectiva "Zikuyo"

CORRUPCIÓN VS DELINCUENCIA

La corrupción desplaza a la delincuencia como el principal problema del país

AHORRO A PLAZO FIJO

Hacemos que tus ahorros,
sigan creciendo.



Abre tu cuenta ahorro a plazo fijo
y haz crecer tu dinero.

www.cajapiura.pe



La TREA del 7.25% aplica para Cuentas de Ahorro a Plazo Fijo Tradicional con importes iguales o mayores a S/ 500,000.00 a un plazo de 1080 días. Ejemplo: Para un monto de S/ 5,000.00 por un plazo de 1080 días le paga la TREA del 6.00% anual, ganando un interés de S/300.00 en 360 días, siempre que sea un Plazo Fijo Tradicional. Información difundida de acuerdo a Ley N° 28587 y Resolución SBS N° 8181-2012. Información sobre tasas de interés, comisiones y gastos en www.cajapiura.pe y en los tarifarios y plataformas de Atención al Usuario ubicadas en nuestras agencias.



REVISTA

Empresario

JUNIO 2017

INTEGRANTES DEL DIRECTORIO

- Sr. Ricardo Álvarez Elías
Presidente
- MBA. José Luis Cotrina Viacava
Primer Vicepresidente
- Dr. Edmundo Rodríguez – Frías Benza
Segundo Vicepresidente
- MBA. Javier Bereche Álvarez
Director Tesorero
- Ing. José Luis Puig Raygada
Director Pro Tesorero
- Ing. Eduardo Espinosa Burneo
Director
- Lic. Julio Guillermo Castagnino Lema
Director
- Sr. Guillermo Alejandro León Arámbulo
Director
- Lic. Salustio García Espinosa
Director
- MBA. Emiliano Flores Palacios
Director
- Dr. Rufino Francisco Arribas Otoy
Director
- Dr. Daniel Andrés Montes Delgado
Director
- Sr. Carlos Sánchez Delgado
Gerente General

DIRECCIÓN

Lic. Carmen F. Peña Morales

EDICIÓN

NORPRESS EIRL



Jr. Huancavelica 435. Int. 4 Piso
073 331840 #969675555

IMPRESIÓN

Impresos Gráficos
Montalbán E.I.R.L.

Urb. San Eduardo A-2
Teléf.: 073 321871 Telefax 332609
<http://www.camcopiura.org.pe>
E-mail: camarapiura@camcopiura.org.pe

En esta edición

8

**Reconstrucción con
Desarrollo para
todos los piuranos**



10

**MEF: Indicadores
adelantados
señalan que lo peor ya
pasó para la Economía
Peruana**



12

**Recaudación del IGV
se incrementó 3,7%
en mayo**



14

**Regiones del Norte
solo han ejecutado
25,7% de recursos de
canon y otros**



además

5. Nuestro Presidente
6. Nuestro Gerente
9. Cámara de Comercio de Piura resalta próxima visita del Papa Francisco a nuestro país
11. 800 productores de cacao blanco de Piura iniciarán exportaciones a través de marca colectiva "Zikuyo"
13. Consenso de analistas baja proyección de inflación a 2,8% para 2017
16. La corrupción desplaza a la delincuencia como principal problema que afecta al país
17. Riesgo hídrico y estrategias de prevención y alerta temprana
18. Garantía SEPYMEX para las empresas exportadoras
19. 5 estrategias de marketing para todos los nuevos emprendedores
20. Carteras digitales: el futuro de los pagos móviles
21. Gobierno otorgará bono de hasta 15% para las MYPE de zonas de emergencia para que accedan a préstamos de capital de trabajo
22. Se potencia el Libro de Reclamaciones para permitir también las conciliaciones entre proveedores y consumidores
23. Nuevos socios
24. Vida Empresarial
26. Efemérides

AYÚDALOS A AYUDAR



CAMPAÑA SOLIDARIA

¿Quieres **ayudar**?

Cuenta Corriente del BBVA

0011-0267-01-00115134

Mayor información:

321871 Anexo 106

relacionespublicas@camcopiura.org.pe

Reconstrucción con visión de futuro

El nombramiento de Pablo de la Flor Belaúnde como Director Ejecutivo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y el desarrollo de la primera sesión de ésta en Piura generó expectativa en nuestra región al suponer el primer paso para dar inicio al proceso de reconstrucción post Niño Costero, prioritario para reactivar la economía y elevar la calidad de vida de nuestra población.

La Autoridad para la Reconstrucción con Cambios es la encargada de liderar e implementar el plan integral para la rehabilitación, reposición, reconstrucción y construcción de la infraestructura de uso público de calidad incluyendo salud, educación, programas de vivienda de interés social y reactivación económica de los sectores productivos, con enfoque de gestión del riesgo de desastres.

A tres meses de haber soportado los embates del Niño Costero, Piura pide celeridad en la reconstrucción. Justa demanda e impaciencia comprensible, dado el impacto económico, social y ambiental provocado por las lluvias e inundaciones.

Como lo hemos expresado a través de sendos pronunciamientos, consideramos que para evitar que se repitan situaciones como las vividas en los años 1983, 1997-1998, y en el presente, precisamos de un plan eficiente, que requiere un diálogo fluido y un quehacer conjunto entre

las autoridades y la sociedad civil de la región, porque somos los piuranos quienes conocemos las necesidades que nuestro territorio debe satisfacer para una reconstrucción con desarrollo y una prevención permanente.

Tenemos que trabajar articuladamente en la priorización de las obras de reconstrucción, entre ellas el control del caudal del río Piura, mediante reservorios, por ejemplo, y la instalación de un sistema de drenaje pluvial, evaluando las propuestas de solución existentes.

Tales como, la propuesta “Tratamiento Integral para la Reducción de la Vulnerabilidad Frente a Inundaciones y Escasez Hídrica en la Cuenca Chira Piura”, del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira Piura, que contempla entre las acciones relacionadas con el control de crecidas y protección de causas: reservorios de retención temporal de agua (polders), reservorios para retención y para riego, defensa ribereña, salida del río al mar, delimitación de la faja marginal de ríos y quebradas, sistema de alerta temprana, descolmatación anual de ríos, quebradas y drenes.

Es fundamental, además, y lo hemos manifestado públicamente, que nuestras autoridades consoliden liderazgo y convoquen unidad a fin de lograr el mayor y mejor aporte del Gobierno Central para la urgente reconstrucción y modernización de nuestra región.

Ricardo Álvarez Elías
Presidente



Por la salud de nuestra región: unidad y acción

Frente a la situación de emergencia sanitaria en nuestra región a causa de la epidemia del dengue, nuestra Cámara de Comercio se pronunció, exhortando a las autoridades y sociedad civil a unírnos para exigir la atención del Gobierno Central en salvaguarda de la vida y la salud de la población de nuestra región.

Lamentablemente, la Dirección Regional de Salud-DIRESA reporta (al 20 de junio) 37 personas fallecidas. Así como 41,035 casos notificados y 8,575 confirmados, con cifras aún por sincerar.

Preocupante el elevado número de personas afectadas y la situación de vulnerabilidad de nuestra población, razón por la cual rechazamos rotundamente cualquier aseveración que pretenda minimizar la crítica situación que vive la región a causa de esta epidemia, corroborada por la Organización Mundial de la Salud.

El dengue es una enfermedad endémica en nuestra región hace muchos años. Sin embargo, no ha podido controlarse. Desde el año 2015 a la fecha más de 70 personas han fallecido por su causa.

Salud es un sector en crisis que el Niño Costero ha contribuido a agravar. Por consiguiente, demandamos acciones inmediatas para revertir la precariedad de un sistema que impide que los pacientes reciban una atención adecuada y digna.

Así mismo, solicitamos al Gobierno asignar los recursos que la DIRESA requiera para combatir esta epidemia con la respectiva eficiencia y eficacia para asegurar la abatización y el tratamiento focal de todas las viviendas de la región.

Además, instamos al Gobierno Central y al Ministerio de Salud considerar una cuestión de Estado esta crítica situación y diseñar una estrategia integral desde la prevención, abatización y fumigación de tal manera que esta lucha contra la epidemia del dengue se mantenga vigente y se aplique con la misma intensidad los doce meses del año hasta que haya sido reducida al mínimo de riesgo. Decisión que será una expresión clara de que el proceso de “Reconstrucción con Cambios” está en marcha.

Por otro lado, no podemos dejar de censurar la falta de capacidad de la EPS Grau S.A. para solucionar los problemas de falta de agua y colapso de desagües, siendo éstos diseminadores de múltiples infecciones y agentes importantes en la proliferación del vector *Aedes aegypti*.

**Solicitamos al
Gobierno asignar los
recursos que la DIRESA
requiera para
combatir esta epidemia
con la respectiva
eficiencia y eficacia para
asegurar la abatización
y el tratamiento focal de
todas las viviendas
de la región.**

Es importante tener presente que la salud es un derecho y está estrechamente vinculado con el desarrollo sostenible. Por lo tanto, el Estado tiene la obligación de garantizar un servicio de calidad a la población.



AHORA ESTUDIAR,
ES MÁS FÁCIL

PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA ADULTOS



EXAMEN DE
ADMISIÓN

26 AGOSTO



HORARIOS FLEXIBLES
pensados en ti.



CERTIFICACIONES
PROGRESIVAS



CONVENIOS CON UNIVERSIDADES
del extranjero para movilidad académica

Si eres mayor de 23 años, la Universidad César Vallejo filial Piura te ofrece la posibilidad de estudiar en horarios flexibles, una carrera universitaria y obtener el título profesional que necesitas para alcanzar tus metas.

Carreras profesionales

- Ingeniería Civil
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería de Sistemas
- Administración
- Contabilidad

25

AÑOS DE EXPERIENCIA
NOS RESPALDAN

+70

CONVENIOS
INTERNACIONALES

12

CAMPUS EN
TODO EL PERÚ

5

CARRERAS
PROFESIONALES



Reconstrucción con Desarrollo para todos los piuranos

El Proceso de Reconstrucción de la región Piura es una tarea impostergable que requiere el concurso de todos los piuranos y piuranas, la movilización de todas sus capacidades y el consenso ciudadano para proponer las obras y acciones necesarios para una Reconstrucción con Desarrollo (R+D), así como, para vigilar y monitorear el proceso sin las amenazas actualmente existentes; destacan la Universidad Nacional de Piura, el Colegio de Economistas de Piura, el Colegio de Arquitectos del Perú Regional Piura y la Cámara de Comercio de Piura, en un pronunciamiento público dirigido al presidente de la República, al premier y al director ejecutivo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Los suscritos identifican entre estas amenazas, la inexistente y/o inadecuada planificación y priorización de las obras, de los trabajos y actividades requeridos en el tiempo necesario

(caso de salud con el dengue); así como, el incumplimiento y ampliación de plazos que no vienen siendo contemplados por nuestros gobiernos locales y regionales.

De igual modo, la preocupación ciudadana ante la contingencia de un nuevo evento El Niño para el mes de diciembre que colapsaría aún más nuestra ya recesada economía regional.

Asimismo, la exacerbación de los casos de dengue con su secuela de dolor y temor de las familias. A lo que se suma la crisis del sector salud incapaz de manejar los casos registrados y el leve efecto de las acciones de fumigación frente a las lluvias registradas y la amenaza de nuevas epidemias y enfermedades.

Por otro lado, exigen acción planificadora estratégica, unidad a sus autoridades regionales y nacionales, y la adopción de medidas urgentes que permitan enfrentar la severa crisis

económica, social y ambiental tras las lluvias e inundaciones.

En tal sentido, enfatizan en que debemos emprender una Reconstrucción pero con Desarrollo, superando las vulnerabilidades existentes; priorizando a los sectores salud, educación, transportes, salubridad y servicios básicos seriamente afectados; sin olvidar nuestro alicaído sector productivo basado en la pequeña agricultura, ni al pequeño y mediano empresariado duramente afectado.

Subrayan la urgente necesidad de un tratamiento integral de las cuencas de los Ríos Piura y el Chira, desde sus nacientes hasta su desembocadura en el mar. Tarea que requiere una atención especial de sus defensas para la protección de las poblaciones. La recuperación de la franja marginal del río Piura, mejora del Canal Vía en Sullana y otros en el resto de la región, ya que son una tarea impostergable y urgente para dar seguridad y competitividad a nuestras localidades.

Consideran un imperativo también, el estudio y reforzamiento de las principales infraestructuras mayores, carreteras y los puentes existentes afectados seriamente por las últimas inundaciones como una tarea imprescindible frente a la potencial amenaza de nuevos eventos de mediana y alta intensidad.

Advierten que la tarea de Reconstrucción con Desarrollo debe contribuir a la activación del aparato productivo de la región con especial incidencia en el sector agrario y en el sector transportes.

Insisten en que la afectación a las infraestructuras de los sectores salud y educación, requiere una atención inmediata teniendo en cuenta que comprometen directamente a sectores vulnerables de la población: niños, mujeres y ancianos. Debido a que nuestros hospitales y centros de salud han sido superados por la epidemia de dengue, formulan un llamado para que se disponga de los recursos para su inmediato abastecimiento y provisión de medicamentos.

En razón a que la recuperación de las ciudades excede la capacidad de acción de las municipalidades que no pueden rehabilitar las vías urbanas y recuperar la viabilidad de las mismas, solicitan un trabajo serio con pavimentos acordes con nuestra realidad climática y medioambiental.

Asimismo, demandan la vigilancia sanitaria de los servicios de salubridad, recojo, acopio y tratamiento de residuos sólidos, acumulados en diversos sectores de la población, serio problema que afecta a todas nuestras provincias aumentando el riesgo de propagación de enfermedades.

Finalmente, demandan que se constituyan mesas técnicas de trabajo con participación de la sociedad civil organizada como mecanismo de trabajo concertado y democrático para una adecuada priorización de las obras y acciones de la Reconstrucción con Desarrollo.




**ZONA
ESPECIAL DE
DESARROLLO
PAITA**

www.zedpaita.com.pe





Fabrica, Almacena, Envasa, Maquila, Exporta e Importa

- Beneficios Tributarios •
- Beneficios Aduaneros •
- Lotes con todos los servicios •
- Conexión vía Marítimo, Aéreo y Terrestre •
- Ubicación Geográfica Estratégica •





promocion@zedpaita.com.pe jlanda@zedpaita.com.pe Carretera Paita - Sullana Km. 03 Paita, Piura, Perú +51 73 511841 Anexo 212, 2236 200

zedpaita +51 9810 75285



Cámara de Comercio de Piura resalta próxima visita del Papa Francisco a nuestro país

Ricardo Álvarez Elías, presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Piura, consideró como esperanzadora y relevante la próxima visita del Papa Francisco a nuestro país, luego de más de 30 años de recibir por primera vez en suelo peruano a su Santidad Juan Pablo II, el último en visitarnos.

“Piura recuerda con especial apego la presencia del Sumo Pontífice en 1985, década en que el terrorismo convulsionaba el Perú y nuestra región se reponía de los estragos de El Niño de 1983”, manifestó.

Álvarez Elías lamentó que en el viaje pastoral del Papa Francisco programado entre el 18 y 21 de enero del próximo año, Piura –una de las regiones más golpeadas por el

Niño Costero- no figure entre las ciudades elegidas para formar parte de su recorrido. No obstante, confió en que aún pueda gestionarse su visita a nuestra ciudad y resaltó la alta significación que tendrá para los católicos piuranos y peruanos su estadía en territorio nacional.

Consideró que, “en las actuales circunstancias, el anuncio de la próxima llegada de la máxima autoridad de la Iglesia Católica a nuestro país, representa un alto honor. A la vez que transmite fe y esperanza a un pueblo que intenta con fortaleza y decisión sacar adelante un proceso de reconstrucción con desarrollo, después de haber soportado los estragos del Niño

Costero, que ha causado el fallecimiento de más de centenar y medio de personas a nivel nacional y ha dejado 91,835 damnificados y 310,570 afectados en nuestra región, según reporte del COEN al 15 de junio”.

El presidente de la Cámara de Comercio, destacó que “ciertamente constituye un privilegio la visita de su Santidad y espera que su presencia, sea motivo también de profunda reflexión por parte de nuestras autoridades, respecto a cómo contribuyen con el bien común; así como, ocasión de reconciliación”.

El Papa Francisco recorrerá las ciudades de Lima, Trujillo y Puerto Maldonado.



ALVAREZ LARA ABOGADOS & ASOCIADOS S.R.L.
ALVAREZ LARA

ASESORÍA EMPRESARIAL – INDUSTRIAL – FINANCIERA – CORPORATIVA

Estudios:

Piura:

Jr. Arequipa N° 550 Of.: 01 – 02 2do. Piso
Of.: (073) 320623 – Cel.: 969785948
Rpm.: #978005005

Lambayeque

Calle Huáscar N° 633 – Lambayeque
Of.: (074) 281506 Cel.: 969785948

Trujillo

Calle Gamarra N° 679 – 2do. Piso Of. 01
Of.: (044) 650051 – Cel. 978005005



Dr. José Antonio Álvarez Lara
Gerente General – Abogado

Visítanos en: www.alabogadosasociados.com



MEF: Indicadores adelantados señalan que lo peor ya pasó para la Economía Peruana

Pese a impacto de El Niño Costero y obras paralizadas

De acuerdo a estimaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, la economía peruana habría crecido en torno a 2,0% en el segundo trimestre del año. Si bien la tasa de crecimiento es similar a la registrada en el trimestre anterior, la evolución dentro del segundo trimestre apunta a una aceleración desde un ritmo de crecimiento lento en abril a una tasa en torno a 3,5% en junio.

Dicha aceleración continuaría en lo que resta del año, impulsada por una mayor inversión pública y gasto en mantenimiento y rehabilitación de infraestructura pública. Así, se espera que el gasto en mantenimiento crezca 16,0% en el año y la inversión pública en 15,0%, lo que permitiría que la actividad económica registre tasas por encima de 4,0% en la segunda mitad del año. De hecho, en los primeros 12 días de junio la inversión pública del Gobierno General ha crecido 27% nominal respecto del mismo periodo del año anterior (GN: 82%; GR: 43%; GL: 0,2%).

Asimismo, se han adoptado medidas para acelerar la ejecución en una cartera priorizada de proyectos de infraestructura bajo la modalidad de Asociaciones Público Privadas, equivalente a US\$ 2 729 millones, la que impulsará la actividad económica en los próximos meses. En cuanto al mecanismo de Obras por Impuestos, cabe señalar que, entre agosto 2016 y junio 2017, se han adjudicado 70 proyectos por un monto equivalente a S/ 755 millones, un incremento de aproximadamente 30% respecto del periodo agosto 2015-julio 2016.

En este contexto, algunos indicadores adelantados a mayo muestran el inicio del proceso de aceleración de la economía peruana. Por ejemplo, la demanda de electricidad creció 4,4%, luego de tres meses consecutivos de desaceleración. Incluso, excluyendo el sector minero, la demanda de electricidad creció 3,6%, el mayor registro desde enero 2017. Asimismo, el volumen de importación de materiales de construcción creció alrededor de 9,6% en el mes de mayo, el mayor registro desde enero 2016, destacando productos como barras de acero, puentes de hierro, placas de pavimentación, etc.

Por su parte, el entorno internacional

de mejores precios de materias primas también ha permitido que la inversión en exploración minera crezca 16,4% en el 1T2017, mientras que la inversión en explotación de hidrocarburos creció 32,9% en el mismo periodo.

A esta aceleración de los sectores vinculados a la demanda interna se sumará la mayor producción pesquera ya que, a diferencia de Fenómenos de El Niño anteriores, el evento actual no ha tenido un impacto significativo en la temporada de pesca. Así, en mayo se capturaron 1,2 millones de toneladas métricas (TM), que representa 18 veces la captura total del mismo periodo del año previo.

En ese sentido, el Gobierno reafirma su compromiso de asegurar la recuperación económica a través de una mayor inversión pública y el destrabe de proyectos de infraestructura. Esto permitirá que el PBI registre tasas de crecimiento por encima de 4,0% hacia fines de año, lo que se

consolidaría el próximo año con una mayor expansión del gasto privado, principalmente, la inversión (5,0%).

Actividad económica de abril

Cabe destacar que el lento crecimiento de abril se da en un contexto de Fenómeno El Niño Costero, que afectó a las actividades de comercio y servicios, la paralización de obras de infraestructura vinculadas a empresas brasileñas y dos días laborables menos respecto de abril del año pasado por los feriados de Semana Santa. En cuanto a este último factor, cabe señalar que cada día laborable es equivalente a aproximadamente 0,5 puntos porcentuales de crecimiento de la actividad económica. Asimismo, en el plano positivo, destaca el elevado crecimiento del sector pesquero en abril (+100,0%) debido al inicio de la primera temporada de pesca en la zona norte-centro (en abril 2016 no hubo captura de anchoveta).



800 productores de cacao blanco de Piura iniciarán exportaciones a través de marca colectiva “Zikuyo”

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) entregó el pasado 06 de junio a 800 productores de cacao blanco de Piura la marca colectiva “Zikuyo”. A través de este distintivo podrán ingresar y competir en los más exigentes mercados internacionales.

Los productores beneficiados pertenecen a los distritos de San Juan de Bigote y Chulucanas en la provincia de Morropón; Montero y Paimas en la provincia de Ayabaca; y Tambogrande en la provincia de Piura.

El titular del Mincetur, Eduardo Ferreyros, indicó que la marca “Zikuyo” para el cacao blanco de Piura fue desarrollada por el Vice-ministerio de Comercio Exterior, luego de identificar la necesidad de generar un signo distintivo para fortalecer el posicionamiento y las exportaciones del cacao blanco de Piura, en coordinación con la Asociación Peruana de Productores de Cacao (APPCACAO).

“Gracias a esta iniciativa, estos productores exportarán el cacao blanco con marca propia, debidamente registrada, posicionando la calidad y procedencia de este producto en el mercado internacional”, indicó el ministro.

Como se sabe, Piura es la única región que cuenta con esta variedad de cacao en el Perú, la cual se diferencia de otras debido a su gran calidad, sobresaliente en cuanto a aroma, sabor y baja acidez en licor, y a su tolerancia frente a las principales enfermedades que afectan al cacao.

En ese sentido, el titular del Mincetur añadió que el próximo reto a cumplir será lograr el posicionamiento de esta marca en el mercado internacional, contribuyendo así a los objetivos planteados en el Plan Estratégico Nacional Exportador – PENX 2025.

Sobre Zikuyo

La marca “Zikuyo”, término del dialecto Mochica que significa blanco, fue registrada en el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) mediante Resolución N° 03229-2017/DSD-INDECOPI, el pasado 09 de marzo, para distinguir cacao blanco en grano, pasta de cacao y chocolate. El registro de la marca colectiva denominada “Zikuyo” se realizó a favor de la Cooperativa Agraria Norandino Ltda.



Datos Importantes

Cabe indicar que el cacao blanco de Piura de la marca “Zikuyo” cuenta con certificación Orgánica, Comercio Justo y con el sello al pequeño productor. De esta forma, con una oferta exportable diferenciada, se insertarán a nichos de mercado diferenciados en el exterior por la demanda que actualmente existe.

La producción de cacao blanco en Piura es de aproximadamente 450 toneladas y se produce en una extensión de 120 hectáreas.

Los principales mercados de destino del grano de cacao blanco son los países de la Unión Europea con más de 230 toneladas, siendo Francia el principal comprador de más de 150 toneladas.



- Catarata • Pterigion • Glaucoma • Estrabismo
- Láser para Miopía, Hipermetropía, Astigmatismo, Tratamiento de Patologías de Retina y Vítreo

EMERGENCIA

**Atención: Lunes a Sábado
de 8:00 a 1:00 p.m. y 5:00 a 8:00 p.m.**

Av. Grau 1026 - Piura

Telf.: 073 - 325708 Cel.: 969570940

RPM*624940 / E-mail: clinicaop@hotmail.com

Recaudación del IGV se incrementó 3,7% en mayo

En mayo, los ingresos tributarios del Gobierno Central, sin descontar devoluciones, ascendieron a S/ 8 179 millones, registrando un aumento nominal de S/ 195 millones y un descenso real de 0,6% con respecto al mismo mes del año anterior.

En términos generales el resultado se puede explicar en:

- La mayor recaudación del IGV por importaciones que aumentó a 12,5% y un menor dinamismo de la demanda Interna,
- La Ley que permite la prórroga por tres meses del pago IGV para la Micro y Pequeña Empresa (MYPE),
- La facilitación del acceso de los contribuyentes al fraccionamiento de su deuda tributaria corriente,
- Las declaratoria de emergencia en más de 800 distritos en atención a los efectos de El Niño Costero, que permite postergar la declaración y el pago de las obligaciones tributarias de los contribuyentes cuyo domicilio fiscal se ubica en alguno de estos distritos, y
- Un efecto estadístico generado por los pagos extraordinarios registrados en mayo del año pasado.

Impuesto a la Renta

En mayo, la recaudación del Impuesto a la Renta ascendió a S/ 2 386 millones, lo que significó un descenso real de 8,3%. Este resultado se debió, principalmente, a la disminución de la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en S/ 146 millones (-16,3%), a los menores pagos del impuesto a la renta de no domiciliados, que descendieron en S/ 63 millones (-22,3%) y a la disminución de la recaudación por concepto de regularización en S/ 20 millones (-12,9%), lo que fue parcialmente atenuado por el aumento nominal en la recaudación de retenciones del impuesto a la renta de quinta categoría en S/ 21 millones (0,0%). A nivel sectorial, la disminución de los pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría se debió a la menor recaudación proveniente de los sectores intermediación financiera, cuyos pagos descendieron en S/ 67 millones (-59,2%), construcción, que registró una disminución de S/ 43 millones (-43,2%), comercio, cuyos pagos se redujeron en S/ 27 millones (-15,2%), y transportes, que descendió en S/ 32 millones (-39,8%), lo que fue atenuado por los mayores pagos de



los sectores minería e hidrocarburos que se incrementaron en S/ 101 millones (115,7%). La recaudación de los pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría disminuyó S/ 146 millones, la del Régimen Especial de Renta (RER) descendió S/ 2 millones y la del Nuevo Régimen Único Simplificado se contrajo en S/ 4 millones, resultados que fueron parcialmente atenuados por la recaudación del Régimen MYPE Tributario del impuesto a la renta que ascendió a S/ 67 millones.

Impuesto General a las Ventas (IGV)

La recaudación del IGV Total ascendió a S/ 4 419 millones, lo que representó un aumento de S/ 285 millones y un crecimiento real de 3,7%. Este resultado se debió, principalmente, a la mayor recaudación del IGV Importaciones.

El IGV interno registró un aumento nominal de S/ 18 millones lo que significó un descenso real de 2,2%. Cabe mencionar que mayo fue el tercer mes de aplicación de la Ley que permite a las Mypes la prórroga por tres meses del pago del IGV.

A nivel sectorial la contracción en términos reales de la recaudación del IGV interno estuvo determinada por los menores pagos de los sectores: manufactura, que se redujo en S/ 36 millones (-12,1%), telecomunicaciones que se contrajo S/ 8 millones (-10,1%), comercio automotor, que descendió S/ 6 millones (-11,2%) y otros servicios, cuyos pagos disminuyeron en S/ 55 millones (-12,7%), lo que fue parcialmente contrarrestado por el aumento registrado en el sector minería e hidrocarburos, cuyos pagos se incrementaron en S/ 13 millones (7,1%).

De otro lado, el IGV Importaciones alcanzó un nivel de S/ 1 944 millones, lo que significó un aumento nominal de S/ 267 millones y real de 12,5%. Cabe mencionar que

en mayo las importaciones registraron un crecimiento en dólares de 12,6%, las importaciones de bienes de consumo crecieron 16,1% y las de materias primas y productos intermedios en 21,3%, y el tipo de cambio promedio mensual registró una reducción de 1,5% (de S/ 3.33 por US\$ en mayo del 2016 a S/ 3,28 por US\$ en mayo del 2017).

Impuesto Selectivo al Consumo

La recaudación del ISC ascendió en mayo a S/ 438 millones, registrando una disminución nominal de S/ 9 millones (-4,9%). En este caso, el resultado se debió a los menores pagos por concepto de ISC Combustibles que descendieron en S/ 57 millones, lo que fue atenuado por los pagos del ISC Otros Bienes que aumentaron en S/ 48 millones.

Impuesto a la Importación (Derechos Arancelarios)

La recaudación por concepto de aranceles ascendió en mayo a S/ 123 millones, registrando un aumento de S/ 3 millones (caída de 0,5% en términos reales).

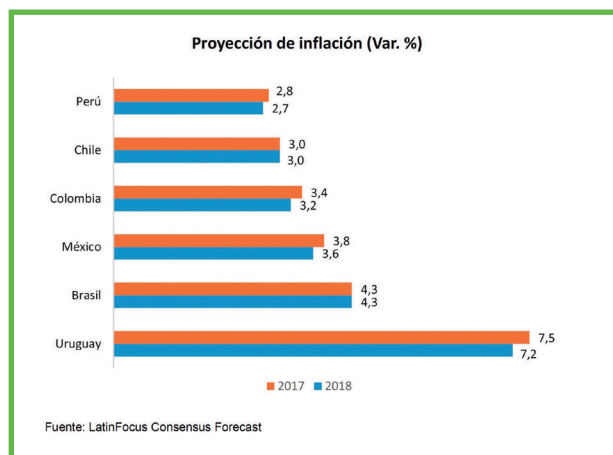
Fraccionamientos

La recaudación por fraccionamientos registró en mayo un nivel de S/ 109 millones (9,3%).

Devoluciones

Las devoluciones de impuestos realizadas en mayo ascendieron a S/ 1 519 millones, registrando un aumento de S/ 399 millones y variación real de 31,7%. Así, las devoluciones por concepto de exportaciones pasaron de S/ 596 millones en mayo 2016 a S/ 895 millones en mayo 2017. Asimismo, las devoluciones por pagos en exceso pasaron de S/ 223 millones a S/ 414 millones en similares periodos.

Consenso de analistas baja proyección de inflación a 2,8% para 2017



El consenso de analistas nacionales e internacionales redujo su proyección de inflación a 2,8 por ciento para este año, dentro del rango meta del Banco Central de Reserva del Perú de entre 1 y 3 por ciento, según informe de LatinFocus Consensus Forecast, consultora que recopila proyecciones del mercado.

Dicha revisión a la baja se da en un escenario de reversión de los factores climáticos que elevaron transitoriamente los precios de algunos alimentos en los primeros meses de este año.

En abril y mayo últimos la previsión de los analistas era de una inflación de 2,9 por ciento para este 2017.

Para 2018, el consenso del mercado espera que la inflación se desacelere hasta llegar a 2,7 por ciento.

El informe de la consultora sitúa al Perú como el país con la inflación más baja entre las principales economías de América Latina durante 2017 y 2018.

Exportaciones de Piura totalizaron en marzo US\$ 173,1 millones



En el mes de marzo las exportaciones de Piura totalizaron US\$ 173,1 millones; registrando una variación de 22,6 por ciento respecto de igual mes del año pasado, debido al crecimiento de las exportaciones tradicionales (44,5 por ciento) y de las no tradicionales (12,6 por ciento), según la Síntesis de Actividad Económica de Piura elaborada por el Banco Central de Reserva del Perú-Sucursal Piura.

En el caso de las exportaciones tradicionales (US\$ 63,8 millones), el incremento se explica por la mayor venta de petróleo y derivados (80,6 por ciento) y oleína (10,4 por ciento).

De acuerdo al informe, en las exportaciones no tradicionales (US\$ 109,3 millones), el aumento se atribuye básica-

mente a la mayor venta de conservas de pescado (206,1 por ciento), pota (259,4 por ciento), colas de langostinos congeladas (395,7 por ciento), langostinos congelados (839,3 por ciento), conchas de abanico (257,0 por ciento) y pimientos preparados (223,4 por ciento), que contrarrestó la caída en fosfatos naturales (-66,8 por ciento), etanol (-56,1 por ciento) y pescado congelado (-37,3 por ciento), entre otros.

Los principales países de destino fueron: Estados Unidos (24,3 por ciento), Países Bajos (12,7 por ciento), China (8,7 por ciento), Corea del Sur (8,3 por ciento), España (5,9 por ciento), Panamá (4,9 por ciento) y Chile (3,3 por ciento), entre otros.



A junio

Regiones del Norte sólo han ejecutado 25,7% de recursos de canon y otros

En lo que va del año los gobiernos regionales y locales de la Macro Región Norte solo han ejecutado el 25,7% de sus recursos de canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones que suman S/ 1,661.2 millones, según un informe del Centro de Investigación Empresarial (CIE) de PERUCÁMARAS.

Este presupuesto incluye las transferencias recibidas este año, las cuales ascienden a S/ 393 millones, así como los saldos de balances de años anteriores.

Los ingresos por concepto de canon (hidroenergético, pesquero y petrolero) en

esta macro región alcanzaron los S/ 166 millones, representando el 42,2% del total de las transferencias. En este monto no se considera el canon minero, dado que aún no se transfiere a las regiones.

En cuanto a regiones, Piura registra la mayor ejecución (32,5%) de estos recursos. Mientras que Lambayeque solo ha ejecutado el 19,2%.

Por regiones

De acuerdo al informe del CIE de PERUCÁMARAS, a junio de este año, la región de Cajamarca ha ejecutado el 23,3% de sus

recursos de canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones, que alcanzan los S/ 581 millones.

El gobierno regional cuenta con un presupuesto para gasto con dichos recursos de S/ 152.5 millones, con un avance de ejecución de 23,1%. No obstante, los gastos financiados con estos recursos representan solo el 5,7% del gasto total.

Las transferencias recibidas este año suman S/ 10 millones. De las transferencias receptoras el 2016 (S/ 115.7 millones), el 85,5% correspondió a canon minero e hidroenergético.

Macro Región Norte: Presupuesto y ejecución de canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones - 2017*

(Millones S/)

Regiones	Gobiernos Regionales		Gobiernos Locales		Total subnacionales	
	Presupuesto	Ejecución (%)	Presupuesto	Ejecución (%)	Presupuesto	Ejecución (%)
Cajamarca	152.5	23.1%	428.5	23.4%	581.0	23.3%
La Libertad	77.3	14.8%	380.6	25.4%	457.9	23.7%
Lambayeque	3.5	36.4%	57.6	18.2%	61.1	19.2%
Piura	102.1	33.5%	331.5	32.2%	433.6	32.5%
Tumbes	38.0	22.9%	89.6	24.5%	127.6	24.0%
Macro Región Norte	373.4	24.3%	1,287.7	26.1%	1,661.2	25.7%

(*) Al 13 de junio de 2017

Fuente: MEF

Elaboración: CIE-PERUCÁMARAS

En tanto los gobiernos locales cuentan con un presupuesto para gasto con estos recursos de S/ 428.5 millones, con un avance de ejecución de 23,4%. Los gastos financiados con estos recursos representan el 19,3% del gasto total.

Las transferencias recibidas este año ascienden a S/ 75.4 millones. De las transferencias receiptadas el 2016 (S/ 316 millones), el 53,7% correspondió a canon minero e hidroenergético.

Mientras que **La Libertad** ha ejecutado el 23,7% de sus recursos de canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones, que suman S/ 457.9 millones.

El gobierno regional cuenta con un presupuesto para gasto con dichos recursos de S/ 77.3 millones, con un avance de ejecución de 14,8%. No obstante, los gastos financiados con estos recursos representan solo el 1,9% del gasto total.

Las transferencias recibidas este año suman S/ 4.9 millones. De las transferencias receiptadas el 2016 (S/ 73.3 millones), el 86,2% correspondió a canon minero, principalmente, y pesquero.

En tanto los gobiernos locales cuentan con un presupuesto para gasto con estos recursos de S/ 380.6 millones, con un avance de ejecución de 25,4%. Los gastos financiados con estos recursos representan el 22,3% del gasto total.

Las transferencias recibidas este año alcanzan los S/ 64.9 millones. De las transferencias receiptadas el 2016 (S/ 336.9 millones), el 57,4% correspondió a canon minero, principalmente, y pesquero.

La región de **Piura** ha ejecutado el 32,5% de sus recursos de canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones, que ascienden a S/ 433.6 millones.

El gobierno regional cuenta con un presupuesto para gasto con dichos recursos de S/ 102.1 millones, con un avance de eje-

cución de 33,5%. No obstante, los gastos financiados con estos recursos representan solo el 5,8% del gasto total.

Las transferencias recibidas este año suman S/ 31.9 millones. De las transferencias receiptadas el 2016 (S/ 87.5 millones), el 94,2% correspondió a canon petrolero y minero.

En tanto los gobiernos locales cuentan con un presupuesto para gasto con estos recursos de S/ 331.5 millones, con un avance de ejecución de 32,2%. Los gastos financiados con estos recursos representan el 23,4% del gasto total.

Las transferencias recibidas este año ascienden a S/ 134.6 millones. De las transferencias receiptadas el 2016 (S/ 316.1 millones), el 73,6% correspondió a canon petrolero y minero.

Por su parte, **Tumbes** ha ejecutado el 24% de sus recursos de canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones, que alcanzan los S/ 127.6 millones.

El gobierno regional cuenta con un presupuesto para gastos con dichos recursos de S/ 38 millones, con un avance de ejecución

de 22,9%. No obstante, los gastos financiados con estos recursos representan solo el 5,2% del gasto total.

Las transferencias recibidas este año suman S/ 11.8 millones. De las transferencias receiptadas el 2016 (S/ 32.2 millones), el 89,9% correspondió a canon petrolero.

En tanto los gobiernos locales cuentan con un presupuesto para gasto con estos recursos de S/ 89.6 millones, con un avance de ejecución de 24,5%. Los gastos financiados con estos recursos representan el 32% del gasto total.

Las transferencias recibidas este año ascienden a S/ 29.7 millones. De las transferencias receiptadas el 2016 (S/ 72.2 millones), el 88,9% correspondió a canon petrolero.

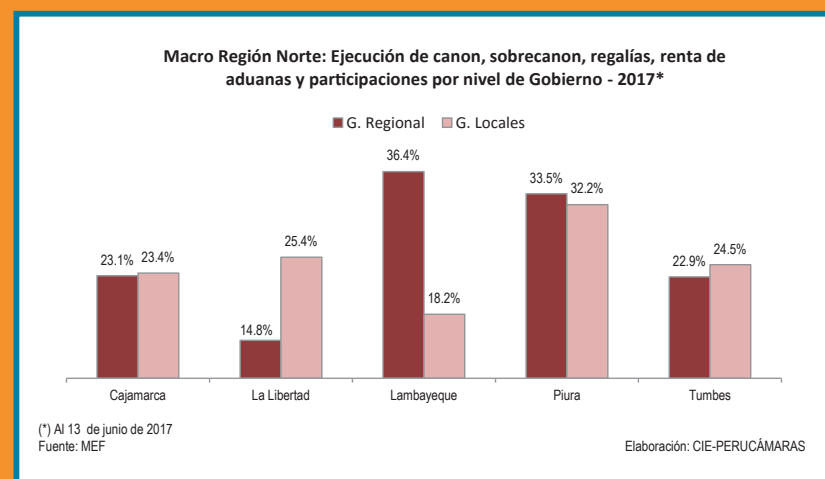
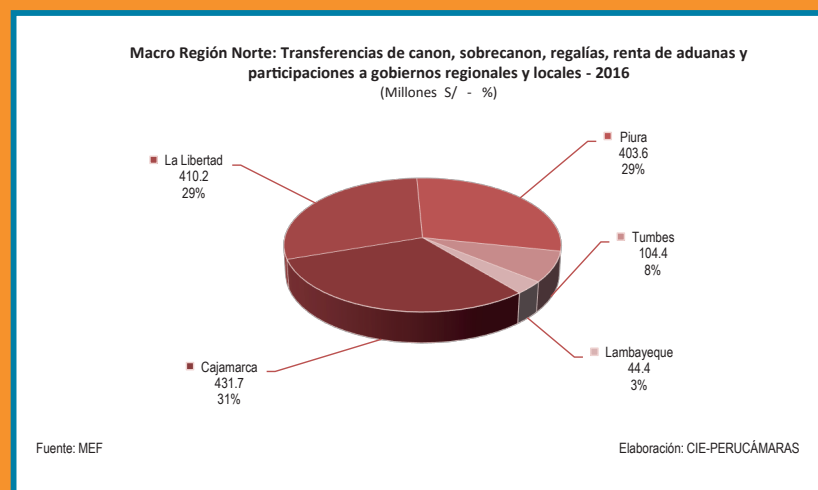
La región de **Lambayeque** ha ejecutado el 19,2% de sus recursos de canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones, que suman los S/ 61.1 millones.

El gobierno regional cuenta con un presupuesto para gasto con dichos recursos de S/ 3.5 millones, con un avance de ejecución de 36,4%. No obstante, los gastos financiados con estos recursos representan solo el 0,3% del gasto total.

Las transferencias recibidas el 2016 sumaron S/ 7.2 millones. Este año todavía no han recibido transferencias.

En tanto los gobiernos locales cuentan con un presupuesto para gasto con estos recursos de S/ 57.6 millones, con un avance de ejecución de 18,2%. Los gastos financiados con estos recursos representan solo el 5% del gasto total.

Las transferencias recibidas este año ascienden a S/ 29.7 millones. Las transferencias receiptadas el 2016 sumaron S/ 37.2 millones.





En opinión del **48,1%** de los ciudadanos

La corrupción desplaza a la delincuencia como principal problema que afecta al país

El 48,1% la población de 18 y más años de edad opinó que la corrupción es el principal problema que afecta al país; informó el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), a partir de los resultados del Módulo: Gobernabilidad, Democracia y Transparencia (noviembre 2016–abril 2017), que forma parte de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG).

La corrupción desplaza después de 48 meses a la delincuencia como el principal problema que afecta a la ciudadanía

En el periodo noviembre 2016–abril 2017, en opinión de la ciudadanía, el principal problema que afecta al país es la corrupción, desplazando después de 48 meses a un segundo lugar a la delincuencia. Las reiteradas denuncias sobre casos de corrupción, divulgadas en los medios de comunicación, habrían motivado la mayor preocupación de la ciudadanía para que la corrupción sea señalada como el principal problema que afecta al país.

Asimismo, se dio a conocer que en opinión de los encuestados el segundo problema que afecta al país es la delincuencia (44,5%), seguido por la pobreza (19,8%), la falta de seguridad ciudadana (19,1%), falta de empleo (13,4%), mala calidad de la educación estatal (12,2%), falta de credibilidad y transparencia en el Gobierno (7,4%), bajos

sueldos/aumento de precios (6,8%), falta de cobertura/mala atención en salud pública (5,9%), violencia en los hogares (5,4%) y falta de apoyo a la agricultura (3,6%).

El 2,9% de los jefes de hogar declaró haber realizado pagos extras en la forma de regalos, propinas y coimas a un funcionario público del Estado

En el periodo comprendido entre noviembre 2016–abril 2017, el 2,9% de los jefes de hogar declaró haber realizado pagos extras en la forma de regalos, propinas y coimas a un funcionario público del Estado, al momento de hacer uso de los servicios del Estado.

Por su parte, el 93,6% de los jefes de hogar consultado declaró no haber realizado pagos extras al momento de usar los servicios del Estado.

El RENIEC registró el mayor nivel de confianza por parte de los ciudadanos

La población de 18 y más años de edad opinó que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC (58,2%), la Iglesia Católica (51,2%) y el Ministerio de Educación (41,4%), Fuerzas Armadas (32,7%), Radio y Televisión (28,8%), Defensoría del Pueblo (24,5%), Oficina Nacional de Procesos Electorales-ONPE (23,9%), son las instituciones más confiables del país.

Alrededor del 70% de los ciudadanos considera que es preferible un gobierno democrático

En el periodo noviembre 2016 – abril 2017, el 68,1% de la población de 18 y más años de edad considera que es preferible un gobierno democrático. El 14,0% opinó que les da lo mismo que sea un gobierno democrático o autoritario y solo el 12,6% prefiere un gobierno autoritario.

El 17,9% de la población de 18 y más años de edad se ha sentido alguna vez discriminado/a o maltratado/a

Un 17,9% de la población de 18 y más años de edad declaró que se ha sentido discriminado/a o maltratado/a en los últimos cinco años. Entre los lugares donde más se discrimina a la población figuraron los establecimientos de salud (6,1%), seguido de los centros de trabajo (4,5%), dependencia pública al solicitar un servicio (4,1%) y la comisaría o policía (4,0%).

El 18,9% de los jefes de hogar opinó que en el último año el nivel de vida de su hogar mejoró

El INEI informó que el 18,9% de los jefes de hogar opinó que en el último año el nivel de vida de su hogar mejoró; sin embargo, para la mayoría (67,7%) su nivel de vida se mantuvo igual. Hubo un 13,7% que declaró que su nivel de vida empeoró.



Riesgo hídrico y estrategias de prevención y alerta temprana

Por: Miguel Alberto Zapata Zapata (*)

En el departamento de Piura se ha presentado una debilidad institucional, que ha limitado la implementación oportuna y eficaz de los mecanismos de prevención y alerta temprana durante el primer trimestre del año 2017.

El resultado inmediato de esta limitante, ha sido la pérdida de diques de defensa, paralización de plantas de agua potable, colapso de conexiones de desagüe y tratamiento de agua residual, vialidad, telecomunicaciones, viviendas, edificaciones industriales y centros comerciales, con implicancias negativas directas en las actividades sociales, económicas y ambientales.

En términos objetivos, se ha evidenciado la existencia de deficiencias en los “servicios” que brinda la infraestructura hídrica, equipos y maquinaria, tanto en las partes medias como en las partes bajas de las cuencas de los ríos Chira y Piura, que dan cabida a una población cercana al 1'000,000 de habitantes a Junio 2016.

Las vulnerabilidades de Piura no se atienden solo con fierro y cemento, también necesitamos poner a disposición de las organi-

zaciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, espacios técnicos para analizar y priorizar las limitantes presentadas en la aplicación de los mecanismos dirigidos a “arraigar” la cultura de prevención del riesgo en la población; difundir los logros y lecciones aprendidas en el proceso de difusión - aplicación de los planes de prevención y alerta temprana y evaluar el nivel de credibilidad de la población respecto a la información recibida en situaciones de riesgo hídrico por escasez o abundancia de agua. Piura, debe contar con cuadros técnicos que actúen en las etapas de diseño, construcción y operación – mantenimiento de obras públicas, que monitoreen los procesos de contratación de seguros contra siniestros por pérdida total o parcial de obras de infraestructura, maquinaria y equipos. Así mismo, fortalecer la articulación y el trabajo en red de los sistemas de alerta temprana y el acceso universal a líneas blandas de financiamiento en situaciones de emergencia.

(*) Economista – Consultor Privado.



Garantía SEPYMEX para las empresas exportadoras

Por: José Darío Dueñas Sánchez (*)



Tenemos firmados más de 15 acuerdos comerciales para exportar nuestros productos a diversos mercados, lógicamente al contar con mayores pedidos, contratos y/o proformas de exportación, se incrementa nuestra demanda de financiamiento y es allí donde entra en conflicto qué garantías ofrecer a las entidades financieras, en qué porcentaje, seguridad de las mismas, etc. La Corporación Financiera de Desarrollo (Cofide), cuenta con un Programa de Seguro de Crédito a la Exportación – SEPYMEX, orientado a facilitar el acceso al financiamiento a las PYMES exportadoras, en respaldo de los créditos pre embarque y post embarque que se les otorgue.

El SEPYMEX es una garantía que acompaña al financiamiento, y tiene una comisión de 0.35% flat por 90 días o fracción, es por ello que máximo la garantía cubre 180 días, tiempo límite del financiamiento pre y post embarque.

Requisitos

Registrar a la fecha de solicitud del financiamiento en la última información de central de riesgo calificación de Normal y/o CPP (con problema potencial) que en total no representen más del 85% de su exposición global con el sistema financiero. En resumen que la empresa no tenga más del 15% en CPP.

a) Que su patrimonio no haya disminuido en relación al año anterior, salvo que la empresa haya distribuido utilidades.

b) El Importe asegurado es USD3 MM. Hacemos notar que la comisión es 0.35% más IGV, las pólizas se emiten en dólares, el operador de la pólizas es SECREX y solo las entidades bancarias pueden tramitar la garantía ante SECREX.

Es importante sustentar la garantía con documentos. Para financiamiento pre embarque: factura proforma, orden de compra, contrato compra venta y/o carta de crédito de exportación. En la línea post embarque: factura comercial, cobranza y carta de crédito.

Cómo acceder a la Póliza SEPYMEX, a través de su entidad bancaria. Dejamos claro que la empresa puede proponer la

garantía a utilizar cubriendo hasta el 50% del financiamiento hasta por un plazo de 180 días. En este punto hago un paréntesis. Muchas empresas desconocen la operativa de la póliza.

1) El desembolso no se efectúa hasta que la entidad financiera reciba el otorgamiento de cobertura por parte de SECREX.

2) La comisión es por un periodo de 90 días, quiere decir que si uno solicita un desembolso por 45 días igual la entidad bancaria cobra la comisión por 90. Es por ello que para aminorar las comisiones al financiarlo a 90 días, le cobran la prima por 0.35% + IGV y si lo pre cancelan no hay problema.

Ejemplo: USD 100, 000.00 90 días // Comisión SEPYMEX USD 350.00 + IGV (1.18) = USD 413.00 quiere decir por el periodo de 90 días o menos pagaría USD 413.00. Es importante conocer el periodo del financiamiento a solicitar, caso contrario la comisión se eleva.

Ventajas

a) Permite ampliar las líneas de crédito

pre-embarque y post embarque para los clientes que no pueden ofrecer garantías adicionales.

b) Mejora la posición de garantía de los clientes exportadores, les facilita la renovación de línea.

c) Fácil acceso a líneas de crédito para clientes que no califican por contar con garantías, SEPYMEX cubre el 50%.

SEPYMEX también cubre en caso de incumplimiento temporal de pago o mora prolongada luego de transcurrir cuatro meses del vencimiento.

Muchas empresas por DESCONOCIMIENTO no toman la garantía y deben cubrir con otras garantías líquidas tales como cuentas plazo, letras, hasta depósito en efectivo. Ampliar la garantía SEPYMEX a créditos Post Embarque, fue una medida esperada por muchos exportadores. Recordemos que en los financiamiento pre embarque las entidades bancarias otorgan hasta el 80% mientras que en los de post embarque hasta el 90%, siendo más seguro.

(*) Consultor de Negocios Internacionales. Gerente Comercial Super Help Exporta



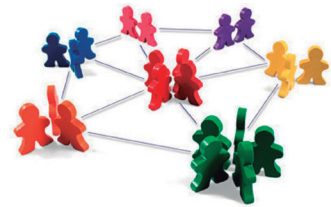
5

estrategias de marketing para todos los nuevos emprendedores

Cuando se tiene como objetivo el emprender un negocio es importante tener diversas estrategias de marketing para así estar preparado para todo tipo de obstáculos que puedan llegar a presentarse. El inconveniente es que si el emprendedor no tiene los conocimientos y herramientas necesarias, todas estas estrategias pueden terminar perjudicando al proyecto.

1. ¡Debes segmentar tu mercado!

Cuando el negocio está en crecimiento, uno siente la necesidad y las ansias de mostrarle el producto a todo el mundo e intentar complacer a todas las personas, pero esto suele perjudicar la imagen del negocio y no atrae a tantos clientes. En vez de hacer esto, es recomendable enfocar al negocio en un sólo nicho de mercado para así concretar los recursos a tu disposición.



2. Conoce y analiza a la competencia

El saber quiénes son tus competidores en este nicho de mercado, cómo actúan y que estrategias utilizan para atraer a más seguidores te ayudará a medir los riesgos y a detectar las posibles oportunidades. Si llegas a conocer su comportamiento y su forma de actuar, podrás estar listo para combatir sus campañas de marketing y atraer al mercado a tu negocio.



3. Establece metas y objetivos para tu negocio

Cuando sabes hacia dónde se dirige tu negocio y qué es lo más necesita y deseas para él, se hace mucho más fácil identificar el camino adecuado y qué estrategias y alianzas pueden beneficiarte más. Es importante que las metas sean específicas, medibles y alcanzables, de igual forma, cada vez que se complete un conjunto de metas, se deben colocar unas nuevas.



4. ¡Utiliza el marketing mix!

El marketing mix son las herramientas de marketing que te ayudarán a alcanzar las metas para tu negocio, estas son conocidas como “Las cuatro P”, Producto, Precio, Plaza y Promoción.

El producto o servicio es lo que tu negocio ofrece al público, el cual debe satisfacer todas sus necesidades, el precio es lo que el público pagará y este debe ser razonable, la plaza es el canal de distribución utilizado y la promoción es saber cómo el producto será mostrado al público. Al tener estas cuatro P claras y establecidas, el negocio podrá funcionar de manera simple y fluida.

5. Mide, analiza y optimiza los objetivos del negocio.

El saber cómo avanzan los objetivos es casi tan importante como tenerlos. Si los resultados no son medidos ni analizados, nunca se podrá tomar ningún tipo de decisiones con criterio y, por consiguiente, se pueden tomar resoluciones que perjudiquen al negocio. En el caso de que los resultados hayan sido negativos, es momento de sentarse y analizar por qué ocurrió esto y cómo pueden ser corregidos.



Las transacciones financieras se hacen cada vez más a través de teléfonos móviles

Carteras digitales: el futuro de los pagos móviles

Transferir dinero a través de teléfonos es cada vez más popular y por ello las carteras móviles continúan desarrollándose y evolucionando.

Los millennials son en particular quienes más se suben a bordo del barco y ayudan a impulsar la revolución de la cartera digital.

No es ningún secreto que las funciones del teléfono inteligente son infinitas, pero sus capacidades de pago ahora representan un juego completamente diferente. Y no son sólo las transacciones financieras, las carteras móviles ahora están incorporando tarjetas de fidelización, identificación, cupones, eventos, tarjetas de embarque, billetes de tren, alertas y notificaciones.

Tanto Android como Apple han lanzado su servicio de pago sin contacto y ahora, las transacciones financieras se hacen cada vez más a través de teléfonos móviles.

Apple Pay ha estado en uso en Europa durante casi dos años y miles de puntos de venta, desde cadenas de comida rápida hasta el metro de Londres permiten utilizar esta cartera móvil como pago. Las tarjetas de crédito y débito Visa y Mastercard son compatibles con Android y Apple. Las carteras móviles no sólo son convenientes para los usuarios, sino que también permiten a las empresas la capacidad de comprometer a los usuarios con una experiencia en la aplicación sin tener que construir, mantener y pagar por su propia aplicación.

Operadores, bancos y fabricantes de telefonía se han sumado a esta tendencia que

apunta a convertirse en dominante en los próximos años.

Marcas y carteras móviles

Es por lo que antes se han descrito que la integración de las características de pago a través del celular en la marca es una estrategia de gran valor, ya que es esencial si una marca desea capturar el mercado futuro.

Una buena cartera móvil puede ofrecer a las empresas la capacidad de involucrar a los usuarios desde el comienzo del viaje hasta el final, haciéndolos participar con notificaciones y guardando sus recibos digitales al cierre de las transacciones.

Y no es sólo para los pagos al por menor para los que pueden utilizar carteras móviles, también pueden ser utilizadas para transferir dinero en el extranjero sin ningún tipo de gastos bancarios fuertes. Sitios como TransferGo o Transferwise ofrecen tanto un sitio web como una aplicación que cobra una fracción de la tarifa habitual. Esto significa que es posible transferir dinero en cualquier lugar en cualquier momento que es particularmente útil si, por ejemplo, un negocio necesita transferir dinero al extranjero.

Los pagos a través del celular no muestran signos de desaceleración. Desde su lanzamiento en 2015 han crecido exponencialmente y para 2020, se estima que los pagos realizados a través de esta modalidad se incrementarán en un asombroso 80%. Por lo tanto, es justo decir que Apple y Android están por delante de la curva en lo

que respecta a las carteras digitales.

El sistema NFC

El sistema NFC es el más extendido en este nuevo sistema. Para poder usarlo es necesario que el teléfono tenga integrado un chip NFC (Near-Field-Communication) y que el terminal de pago del comercio en cuestión esté preparado para comunicarse gracias al sistema conocido como Contactless (sin contacto).

El NFC es una tecnología inalámbrica de corto alcance que requiere que los dos dispositivos estén muy cerca para poder iniciar la transmisión de datos.

En el caso de los pagos aumenta la seguridad ya que, para que los datos emitidos sean interceptados, el dispositivo tiene que estar físicamente dentro del rango de funcionamiento, que está en torno a los 20 centímetros.

Los métodos de pago mediante NFC requieren una autenticación que asegure la transacción. Pero hacer un pago es un poco más complicado. Al estar transmitiendo información sensible, los métodos de pago mediante NFC requieren una autenticación que asegure la transacción.

La mayoría de teléfonos compatibles con esta tecnología ya cuentan con sensores de huellas integrados, de forma que el usuario acepta el pago con su huella dactilar.

La biometría es la mejor opción, pero también hay sistemas que requieren que introduzcamos un código PIN para validar la compra.



Gobierno otorgará bono de hasta 15% para las MYPE de zonas de emergencia para que accedan a préstamos de capital de trabajo

El Gobierno publicó el reglamento operativo del Fondo para el Fortalecimiento Productivo de las MYPE (FORPRO) con el fin de facilitar e impulsar el financiamiento, reactivar y fortalecer el desarrollo de las unidades de negocio afectadas recientemente por el fenómeno de “El Niño Costero”.

A través de la Resolución Ministerial Nro. 202-2017- EF/15, publicada en el Diario oficial El Peruano, el Ejecutivo aprobó este reglamento y recalcó que el FORPRO tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.

La norma señala que las MYPE que podrán acceder a dicho financiamiento deben cumplir tres requisitos mínimos: sus ingresos no deben superar los de 1.700 UIT (S/ 6.9 millones) al año, pertenecer al régimen MYPE Tributario o al régimen General del IR y estar clasificados en la categoría normal de la central de riesgos de la SBS.

Indica que las micro y pequeñas empresas que se encuentren en zonas declaradas en estado de emergencia por el fenómeno de “El Niño Costero” y tengan ingresos netos de hasta 300 UIT (S/ 1 millón 215 mil), podrán acceder a un bono del buen pagador de 15% para amortizar el préstamo por capital de trabajo.

En el caso de que las MYPE no se encuentren en localidades en zona de emergencia,

accederán a un bono del buen pagador de 10%.

Sobre el plazo de pago de los préstamos, se precisa que no superará los 12 meses (1 año). Sin embargo, si la MYPE se encuentra en una zona de emergencia se puede considerar adicionalmente un período de gracia de tres meses.

En tanto, los préstamos que realicen las MYPE para activo fijo se otorgarán en moneda nacional y la tasa de interés será definida por cada institución financiera, al igual que el cronograma de pago.

Obligaciones de las MYPE

La norma precisa que las MYPE que accederán a los préstamos para capital de

trabajo o activo fijo deben proporcionar información veraz en la declaración jurada que presentarán previo al desembolso.

También deben permitir que la Institución Financiera que entregará el préstamo examine sus bienes e instalaciones. Por último, tienen que entregar toda la información relacionada a su actividad empresarial.

Datos

- El 23 de abril pasado, el Gobierno publicó el Decreto de Urgencia 008-2017, que establece la creación del Fondo para el Fortalecimiento Productivo de las MYPE (FORPRO).

- La creación del FORPRO facilitará e impulsará el financiamiento, reactivará y fortalecerá el desarrollo productivo de las Mype, mediante del financiamiento para la adquisición o renovación de activo fijo y capital de trabajo canalizándose a través de las Instituciones del Sistema Financiero (IF) reguladas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

- El reglamento se encuentra publicado en la página web del Ministerio de la Producción, y se puede descargar desde el siguiente link:

<https://goo.gl/AGFlq0>



Se potencia el Libro de Reclamaciones para permitir también las conciliaciones entre proveedores y consumidores

En el marco del Decreto Legislativo N° 1308, que busca simplificar los procedimientos sobre protección al consumidor, el Indecopi efectuó una serie de modificaciones al Reglamento del Libro de Reclamaciones. El objetivo es convertir a esta importante herramienta en un mecanismo más eficaz y expeditivo a favor de la solución directa de los conflictos entre proveedores y consumidores, mediante acuerdos conciliatorios.

A iniciativa del Indecopi, la Presidencia del Consejo de Ministros publicó el 29 de mayo el Decreto Supremo 058-2017, en Normas Legales del diario oficial El Peruano, en la que se da cuenta de los cambios propuestos al Reglamento del Libro de Reclamaciones del Código de Protección y Defensa del Consumidor. De esta forma, se agrega el artículo 6-A y se cambia el artículo 13° de la mencionada norma.

El artículo 6-A establece que “ante el registro de un reclamo, el proveedor ofrece una solución que satisface el pedido del consumidor, aquel debe dejar constancia expresa de lo ofrecido, y el consumidor, de estar acuerdo, presta su conformidad declarando expresamente **“acuerdo aceptado para solucionar el reclamo”** u otra frase que permita dejar constancia indubitable que acepte la propuesta ofrecida por el proveedor para dar por solucionado el reclamo”.

En ese sentido, este acto que tiene carácter de un acuerdo conciliatorio entre las partes en disputa, puede quedar consignado en el mismo Libro de Reclamaciones, en el cual el proveedor y el consumidor deberán consignar sus firmas que acrediten la aceptación.

En caso la solución ofrecida no sea presencial, el proveedor puede remitir su ofrecimiento de solución al consumidor afectado vía electrónica o emplear cualquier otro medio que permita dejar constancia documental de su propuesta.

En este caso, es necesario que el consumidor deje asentada su aceptación con la indicación **“Acuerdo aceptado para solucionar el reclamo”**.

El envío del ofrecimiento por parte del proveedor suspende el cómputo del plazo previsto en el artículo 6° del Reglamento por el plazo máximo de diez días calendario. Si el consumidor no acepta el ofrecimiento en este plazo se entiende por rechazada la propuesta ofrecida y, por ende, el proveedor debe brindar

una respuesta formal al reclamo.

Acuerdo conciliatorio

Sobre este nuevo artículo, es importante señalar que, si el proveedor no cumple con lo ofrecido y que fue aceptado por el consumidor, podría ser denunciado por incumplimiento de acuerdo conciliatorio, y podría recibir una sanción de entre 1 hasta 200 UIT (unidades impositivas tributarias).

Finalmente, la norma contempla la modificación del artículo 13° de dicho Reglamento. Al respecto se tiene que el Libro de Reclamaciones no supone limitación alguna para que los consumidores puedan utilizar otros mecanismos para interponer una queja o reclamo ante el proveedor; aunque si las partes llegan a un acuerdo, presencial o no, ello será tratado como un acuerdo conciliatorio.

Cabe señalar que, de no existir un acuerdo conciliatorio entre las partes, el proveedor deberá responder al reclamo o queja del consumidor en el plazo legal, vigente actualmente, de 30 días calendario como máximo.

Estos cambios son efectivos desde el 13 de junio.

“Proveedor que incumpla acuerdos con consumidores podría ser sancionado con hasta 200 UIT.”



Conociendo a nuestros nuevos socios

FOGAPI

FOGAPI es una Institución privada que opera en el sector financiero nacional, especializada en otorgar en servicios de garantía en respaldo de la Micro y Pequeña empresa.

Su producto bandera es la carta fianza, que bajo sus diversas modalidades, permite a las MYPE el acceso a nuevas oportunidades de negocio. Por otro lado, FOGAPI otorga productos bajo la modalidad de Garantía de Cartera, expresión de banca de segundo piso, dirigida a las Instituciones Financieras elegibles, reguladas y supervisadas por la Superintendencia de Banca Seguros y AFP, para garantizar los créditos de las MYPE que requieren capital de trabajo y financiamiento para la adquisición de activos fijos.

“En general, FOGAPI funciona como una facilitadora de garantías a favor de las Micro y Pequeñas Empresas a nivel nacional, dedicadas a cualquier actividad económica, con el objeto que accedan al crédito formal en mejores condiciones de montos, plazos y costos adecuados, realizando una importante bancarización de las MYPE que demandan créditos”, explica Javier Guzmán gerente general de FOGAPI.



Actualmente FOGAPI está por lanzar un nuevo producto para garantizar operaciones de crédito directo a la MYPE. De igual manera, se proyecta a emitir Garantías Tecnológicas que permitan a las MYPE que desarrollen productos innovadores y con potencial de mercado acceder a diversos mecanismos de financiamiento.

“FOGAPI es parte de la Cámara de Comercio de Piura porque considera que es el espacio ideal para fortalecer los vínculos con los pequeños empresarios y referentes en el tema. Así como para trabajar de manera conjunta para armonizar criterios en pro de la micro y pequeña empresa”, concluye Javier Guzmán.

BIENVENIDOS

BOLSA DE TRABAJO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PIURA

Ponemos a disposición de nuestros asociados este servicio de búsqueda idóneo para complementar sus equipos de trabajo.



Envíanos tus requerimientos a marketing@camcopiura.org.pe

Learning Journey:

Miembros de los equipos de gestión del Proyecto Alianza para el Fortalecimiento Cameral en el Perú visitaron del 05 al 14 de junio diversas ciudades del interior del país con la finalidad de intercambiar conocimientos y experiencias vinculados a la actividad cameral, cultura asociativa, desarrollo económico local, entre otros; así como, estrechar vínculos de cooperación empresarial e institucional y trabajar una herramienta de gestión para la caracterización de cámaras de comercio.

Lambayeque, La Libertad, Ayacucho, Cusco, Puno y Arequipa fueron los destinos de la misión que estuvo liderada por Beate Heimberger experta a largo plazo del citado proyecto que impulsa la Federación Alemana del Comercio Mayorista, Exterior y Servicios (BGA) con el patrocinio del Ministerio de Cooperación Económica y de Desarrollo (BMZ) de la República Federal de Alemania, a través de Sequa gGmbH (socio del sector privado alemán).



• CHICLAYO •



• TRUJILLO •



• AYACUCHO •



Fortaleciendo sinergias



· CUSCO ·



· PUNO ·



· AREQUIPA ·



En cada una de estas localidades se sostuvieron reuniones con representantes de las cámaras de comercio local, gobierno regional, y asociaciones gremiales. La primera fase del Proyecto Alianza para el Fortalecimiento Cameral en el Perú concluye en julio del presente año, por lo que este método formativo denominado “learning journey” contribuye a generar un impacto positivo en cada uno de sus integrantes de cara a la planificación de actividades para la segunda fase.

Forman parte de este importante proyecto, la Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios (Perucámaras), Cámara de Comercio de Huancayo, Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna, y Cámara de Comercio y Producción de Piura.

El “learning journey” concluyó con el Taller de Equipos de Gestión el 15 de junio y brindis de honor por el cierre de la primera fase del Proyecto.

!!!Feliz Aniversario!!!

En la Cámara de Comercio y Producción de Piura buscamos acercarnos cada día a nuestros socios. También queremos celebrar con ellos, animándolos a seguir adelante, a cumplir los objetivos trazados, con el mismo empeño con el que iniciaron sus proyectos. Piura está orgullosa de ustedes y la Cámara de Comercio también. Por eso queremos deseárselos en su aniversario todos los parabienes para su empresa. ¡Éxitos y muchas felicidades!

Julio

- | | |
|---|---|
| 1 Good Image E.I.R.L. | 12 Cooperativa de Servicios Múltiples Ecoforest Ltda. |
| 1 New Transport S.A. | 12 Turiservice S.A.C. |
| 1 Praxis Maquinarias y Equipos Operaciones Costa S.R.L. | 14 Punto Blanco S.A.C. |
| 1 Rexaco Group S.R.L. | 15 Depósitos S.A. |
| 2 LAN Perú S.A. | 15 Futura Soluciones Inmobiliarias S.A.C. |
| 4 Panificadora y Negocios El Molino S.R.L. | 16 Ubillús Consultores Asesores S.R.L. |
| 7 Fumiplay E.I.R.L. | 22 Smartsea S.A.C. |
| 10 Impex "Rico Pez" S.R.Ltda. | 23 Terminal Pesquero José Olaya S.A. |
| 10 Inversiones Holding Perú S.A.C. | 25 Bar Restaurant Caracol Azul S.A.C. |
| 10 Mamut Perú S.A.C. | 26 María Patricia Cardoza De Peña E.I.R.L. |

Agosto

- | | |
|--|---|
| 1 Altamar Foods Perú S.R.L. | 14 Ferretería Luis Enrique Borrero Pulache E.I.R.L. |
| 1 ICPNA - Región Grau | 15 Rensa Ventas y Servicios S.R.Ltda. |
| 3 Un Espacio E.I.R.L. | 15 Carp & Asociados S.C.R.L. |
| 6 Gezalt Arquitectura Diseño y Construcción S.R.L. | 16 Servicios Electromecánicos Generales S.R.L. Semag S.R.L. |
| 6 Negocios Generales Valeska E.I.R.L. | 17 Corporación Ixnuk E.I.R.L. |
| 8 Dysmar E.I.R.L. | 17 Inmobiliaria Santa Margarita S.A.C. |
| 8 Prima AFP S.A. | 18 Inversiones Paemgroup S.A.C. |
| 8 Linkeados S.A.C. | 19 Invements Pacífico Sur S.A.C. |
| 9 Negocios Carrillo Gda E.I.R.L. | 21 Escuela de Capacitación de Empresarios Perú S.A.C. |
| 10 América Móvil Perú S.A.C. | 24 Grupo Carita Feliz S.R.L. |
| 10 Real Plaza S.R.L. | 25 Procampo S.A. |
| 11 Arkad Group S.A.C. | 26 Electronoroeste S.A. |
| 12 Peru Frut Tropical S.A.C. | 26 Servimotor E.I.R.L. |
| 12 Piura Top Llantas E.I.R.L. | 29 Fit Body S.A.C. |
| 13 Institución Educativa "San Juan Bautista" | 31 Transportes María S.A.C. - Transmarsac |
| 14 4 M S Organizadora de Eventos y Catering E.I.R.L. | 31 Club Centro Piurano |

¿Necesita instalaciones y un servicio adecuado para su evento?

Ponemos a su disposición los diversos ambientes de nuestra sede institucional



- Sala de reuniones
- Auditorios
- Salón Directorio
- Salones tipo aula
- Plataforma

Informes:



Urb. San Eduardo A-2 – Piura



073 321871 Anexo 106



relacionespublicas@camcopiura.org.pe



www.camcopiura.org.pe



PROTAGONIZA EL CAMBIO
QUE EL MUNDO NECESITA.

ESCUELA DE POSGRADO



EXAMEN DE
ADMISIÓN | 6 AGOSTO

PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS DE ALTO IMPACTO.

- › MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA
- › MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD
- › MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN
- › MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA
- › MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
- › MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS - MBA
- › DOCTORADO EN EDUCACIÓN
- › DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD



Recibirás asesoramiento sin costo adicional para la elaboración de tu tesis



Docentes reconocidos y especializados en la enseñanza de nivel posgrado y con prestigiosa trayectoria profesional.



Estudia solo los fines de semana



Metodología educativa basada en la resolución de casos para que apliques con éxito los nuevos conocimientos en el ejercicio de tu profesión



Consulta sobre las escalas especiales y los beneficios económicos para egresados UCV o convenios corporativos.

